ADENDA 1 /2017 AL PROCESO PARA EL LLAMADO A

CONTRATACION DIRECTA Nº 4

ADQUISICION DE GLIFOSATO, HORMIGUICIDAS Y ABONO

ID Nº 330765.

ESTIMADOS POTENCIALES OFERENTES:

Por la presente, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carmen del Paraná cumple en informales las modificaciones sufridas en el Pliego de Bases y Condiciones mediante la presente adenda.

Se incluyen las siguientes modificaciones:

1. **EN CUANTO A DATOS DEL LLAMADO:**
   Sistema de adjudicación por ITEMS.-
2. **EN CUANTO AL ANEXO B PUNTO 23:**
   Deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, lo cual deberá ser demostrado con un certificado bancario. El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que dispone en cantidad suficiente los bienes requeridos por esta Municipalidad, para dar cumplimiento al plazo de entrega y descarga en el sitio señalado.
3. **EN CUANTO AL PUNTO 24 ANEXO B:**
   La convocante notificará la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguiente a su emisión.
4. **EN CUANTO A LA FORMULA DE REAJUSTE:**

El procedimiento para el reajuste serán los siguientes: los precios ofertados estarán sujetos a reajuste, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas conforme a la sgte. fórmula:

Pr= P x IPC 1
IPC0
Pr: precio reajustado
P: precio adjudicado
IPC1: índice de precios al consumidor publicado por el BCP correspondiente a la fecha de la Resolución de Adjudicación
IPC0: índice de precios al consumidor publicado por el BCP, correspondiente al mes de la Apertura de Sobres

5. **EN CUANTO AL ANEXO B PUNTO 34: El plazo indicado se computaría a partir del acto de adjudicación.-**
6. **EN CUANTO AL PLAN DE ENTREGA EN EL ANEXO C PUNTO 2: serian de treinta días a partir del acto de adjudicación.-**
7. **EN CUANTO AL ANEXO C PUNTO 2: En la planilla de precios léase:**

1	Herbicidas (Glifosato)	20 bidones de 20 Litros
2	Insecticidas (Hormiguicidas)	300 bolsas de 1 Kilogramo
3	Abonos	40 bolsas de 50 Kilogramos

8. **EN CUANTO AL ANEXO E: "La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si lo considera necesarios para la evaluación de la oferta". La convocante no considera necesarios requerir otros documentos además de los ya señalados, a los oferentes; para la evaluación de las ofertas.-**

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
Abog. Stefania Franco
----------U.O.C.----------

Abg. Stefania Franco M.
Encargada de la UOC